



Interventor del Partido Socialista de México

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 004
Asunto: Se remite informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de febrero de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 015 de fecha 01 de febrero de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de enero del 2018, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el día 18 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

C.c.p. Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz.- Secretario Ejecutivo del IEPCGro.- Mismo fin.
Expediente.



**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO 2019**

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Socialista de México con registro local, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con el artículo 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial, entregó a la suscrita el nombramiento como interventora responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de México, con todas las facultades para actos administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cuadragésima sesión extraordinaria **aprobó la resolución 019/SE/16-10-2018 relativa a la perdida de registro del partido político estatal Socialista de México**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la ley General de Partidos políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- CUENTAS POR COBRAR CON QUE CUENTA EL PARTIDO POLÍTICO SOCIALISTA DE MÉXICO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2019

Documento	Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
Balanza de comprobación	1-1-04-00-0000	Cuentas por cobrar	\$14,295.71
Balanza de comprobación	1-1-05-00-0000	Gastos por comprobar	\$173,581.94
			\$187,877.65

III.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 31 DE ENERO DE 2019

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
BANCO SANTANDER	Cuenta 65-50713345-9	Partido Socialista de México en proceso de liquidación	\$1,045,711.13

IV.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago del 2do aviso, para la publicación de lista de créditos en un periódico de circulación estatal	\$6,514.18
2	Pago de honorarios al contador correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de enero 2019.	\$7,000.00

V.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Recepción de los oficios 002/2019 y 003/2019, firmados por el C. Daniel Preciado Temiquel Coordinador de lo Contencioso Electoral, recibí las resoluciones 026/SO/ 20-12-2018 y 028/SO/20-12-2018 respectivamente, respecto al procedimiento sancionador por presuntas afiliaciones indebidas, emitidas por el Consejo General del IEPCGRO, en la décima segunda sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.

Con fecha 14 de enero del 2019, mediante tarjeta informativa informé al C. Javier Santana Justo, secretario de Finanzas del otrora partido Socialista de México, que he recibido los oficios 002/2019 y 003/2019, firmados por el C. Daniel Preciado Temiquel Coordinador de lo Contencioso Electoral, en los se me notifica las resoluciones 026/SO/ 20-12-2018 y 028/SO/20-12-2018 respectivamente, respecto al procedimiento sancionador por presuntas afiliaciones indebidas, emitidas por el Consejo General del IEPCGRO, en la décima segunda sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.

Con fecha 28 de enero de 2019, solicité al Lic. Pedro Antonio Ocampo Lara, Coordinador General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del estado de Guerrero, designara un perito valuador en bienes muebles con la finalidad de que determiné el valor comercial de los bienes muebles que se pretenden enajenar.

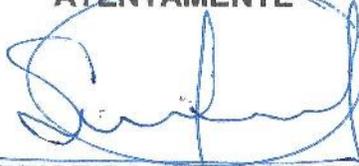
VI.- CONCLUSIONES

- 1.- La información contenida en el presente informe corresponde al treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
- 2.- El presente informe abarca actividades realizadas en la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos que regulan este procedimiento.
- 3.- Derivado de la publicación de la lista de créditos del Otrora Partido Político Socialista de México, el periodo para que las personas que no se encuentren incluidas en dicha lista y consideren tengan derecho para formar parte de la misma, pueden acudir con el interventor en un periodo correspondiente del 9 de enero al 19 de febrero del año 2019.
- 4.- A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido solicitud alguna para reconocimiento de nuevos créditos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE



**C. KARLA BRISEIDA SALGADO RODRÍGUEZ
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.